



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA, 2227
19 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Los recursos transferidos en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad, del Ministerio de Educación.
- 2.- Formulario de solicitud de compra N° 23 de Secplac de fecha 11 de Mayo del 2015. Que solicita Mejoramiento de pavimento de salas Pre Kínder y Kínder y, reparación de filtraciones de sala pre- kínder y cocina del Colegio Antu.
- 3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública ID 2767-27-L115. Convocada para la "OBRAS DE REVITALIZACIÓN COLEGIO ANTU" en el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl a la empresa JOSE MIGUEL ANTONIO BARRERA PONCE. Rut 8.805.391-5.
2. **PÁGUESE**, el monto total de \$ 2.380.000 Impuesto incluido, previa recepción conforme de los productos; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004 c.c101007 Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RÉGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

POF/RFR/Gra.

1.- Secretaría Municipal

2.- Dirección de Control

3.- Dirección Asesoría Jurídica

5.- Depto Contabilidad

6.- Secplac(2)

7.- Oficina de Partes